

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "COMUNA DE LA CRIOLLA c/SALVA, JUAN s/Apremio", Expte. Nro. 194, Año 2.009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Abril del año 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Juan Palva y/o quien resulte propietario del inmueble descripto. Cítese de remate al accionado en su domicilio real con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Oficiése al Juzgado Comunal de La Criolla a los fines de la notificación. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Trábase embargo sobre el bien denunciado en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de mil pesos (\$ 1.000) que se estiman provisoriamente para interés y costas. A sus efectos y a los fines del informe requerido, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose al profesional actuante para intervenir en el diligenciamiento. Previo a todo, aclare qué tasa de interés fue aplicada a la deuda reclamada y, en su caso, acompañe la normativa vigente. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez o Regner. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. "Santa Fe, 11 de Noviembre del Año 2009. Atento a lo manifestado, revocase en su parte pertinente el decreto de foja 11 y, en su lugar: Téngase por iniciada demanda de apremio contra Juan Salva. Cítese de remate al accionado en su domicilio real con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago. Previo a todo, con la finalidad de ubicar el paradero del demandado, oficiése a la Junta Electoral, a la Policía Federal y a la Unidad Regional que corresponda. Precédase a la corrección de la carátula y los registros informáticos respectivos. Notifíquese.- Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez".- "Santa Fe, 3 de marzo del año 2010. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos al demandado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 5066. Notifíquese. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Ley 5066 - Art. 28: Cuando el demandado fuere persona desconocida, desaparecida, ausente o no se conociera su domicilio en la Provincia, la citación de remate se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres días. En estos casos la sentencia se notificará por cédula en las puertas del Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2.010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 95686 Mar. 31 Abr. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos "AVALOS, MARTA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 1112/2004, ordenó lo siguiente: "///ta Fe, 8 de marzo de 2010. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Marta Susana Avalas con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, disponiéndosele la entrega de la misma a su apoderado legal del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de estos autos. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal, y 3)

ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. (...). (Fdo. Dra. Zabala de de la Torre, Sec. Fdo. Dr. Berlanga, (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario EL LITORAL. Santa Fe, de Marzo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 95703 Mar. 31 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Claudio Bermúdez Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "BRUNO, JOSÉ MARÍA s/Quiebra", Expte. N° 989 Año 2007, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 4.339,90.- y a los Dres. Alfonso Gabriel Pina y Paula Yassin en la suma de \$ 1.859,97.- en conjunto y en proporción de ley.- Santa Fe, a los 17 días del mes de marzo de dos mil diez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 95697 Mar. 31 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "VERGARA, JUAN RAMÓN s/Quiebra", Expte. N° 87 Año 2010, se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de Juan Ramón Vergara, de apellido materno Ponce, argentino, empleado, D.N.I. Nro. 26.614.436, con domicilio en calle San Agustín 1ro. Casa Nro. 3 Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 1ro de mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición del fallido. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6- Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Davila Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 17 de Marzo de 2010.

S/C 95696 Mar. 31 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, ESTEBAN OMAR c/MARTÍN RUBÉN ÁNGEL y Otro s/Ordinario, Expte. N° 501/2004, se cita a los herederos del causante Rubén Ángel Martín, Sras. Rocío Daniela Martín y Paula Inés Martín, a estar a derecho en la presente causa, emplazándose a los mismos a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 95688 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "VÁZQUEZ, ROBERTO JUAN c/MARTÍNEZ, ADOLFO y Otros s/Ordinario", (Expte. Nro. 208,

año 2008), se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de notificar lo siguiente: "Santa Fe, 21 de febrero de 2010. Agréguese el oficio acompañado y téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por la Secretaría Electoral en relación al fallecimiento del demandado, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Germán Aníbal Romero (Secretario); María Marcela Aylagas (Juez). Santa Fe, 04 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 95669 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: Incidente Apremio promovido por CARLOS A. BERRAZ en autos BERRAZ, CARLOS A. c/ALBORNOZ, JESÚS MARÍA s/Regulación de honorarios, (Expte. Nro. 1440/05)". Expte. Nro. 434/09, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 09 de marzo de 2010 ... De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, juez; Dra. Marta del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de marzo de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 95702 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: GIULIANO; LUIS ALBERTO c/TENAGLIA; WALTER ADRIÁN s/Ordinario", Expte. Nº 235, año 2.009, se ha dispuesto declarar rebelde a: Clotilde Antonia María; Waldo Pedro; Yolanda; Edmundo Ángel; Yoconda Esmeralda; Carlos Alberto, Italo Rome; Blanca Irma Leonor y Orlando Jorge Montagna. Parte pertinente del Decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de febrero de 2.010. ... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a ... Firmado: Dr.: Buzzani, Juez; Dr.: Tosolini, Secretario". Santa Fe, 18/3/10. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 95674 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito No 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en los autos caratulados: "SABATIER, ROBERTO FABIÁN c/ACKERMAN, JUAN LUIS y/o quienes resulten subinquilinos, tenedor precario, intrusos s/Demanda de juicio sumarísimo de desalojo", Expte. Nº 749/2009, se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Ignacio Cullen 1429 de la localidad de Nelson (Dpto. La Capital - Pcia. de Santa Fe), y cuyo Dominio se encuentra inscripto al Tomo 696 Impar, Folio 2720, Nº 59415, Dpto. La Capital, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el espacio especial habilitado al efecto dentro del Tribunal. Laguna Paiva, 04 de Marzo de 2010. Jorge Luis Christe, secretario.

§ 11 95708 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos en los autos

caratulados: "JUÁREZ, MANUEL s/Sucesorio", Expte. Nº 61 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Juárez, de nacionalidad española, nacido en Albuñol (España), hijo de don Francisco Juárez y doña Josefa Martín, casado con Demófila Salinas, fallecido en ésta ciudad el 10 de Octubre de 1.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 95710 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GARCILASO, MARÍA ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 876/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Angélica Clotilde Garcilaso, L.C. Nº 01.537.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, Marzo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 95682 Mar. 31 Abr. 15

En autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/JACINTA GÓMEZ de MONTEDEOCA s/Apremio (Expte. 37/09) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos de la Sra. JACINTA GÓMEZ DE MONTEDEOCA, para que comparezcan a estar a derecho en forma establecida en los arts. 597 y 67 del CPCyC. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena ta medida "Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. Puestos a despacho en el día de la fecha. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplázase por edictos a los herederos de la Sra. Jacinta Gómez de Montedeoca, para que comparezcan a estar a derecho en la forma establecida en los arts. 597 y 67 del CPC y C por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: María del Huerto Guayán, secretaria; Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Santa Fe, 11 de Marzo 2010.

S/C 95735 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Mario Ismael PÉREZ, D.N.I. Nº 6.283.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 95671 Mar. 31 Abr. 15

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GUZMÁN FERNANDEZ, JOSÉ

LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 1380/09, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de José Luis Guzmán Fernández, L.E. N° 2.396.193, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2010. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 95712 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Ccial. de la 5ta. Nom. de esta ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roque Guillermo Rodríguez, L.E. N° 5.964.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos "Expte. 1446, Año 2009 - RODRÍGUEZ, ROQUE GUILLERMO s/Sucesorio", tramitados ante dicho juzgado. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de los Tribunales de Santa Fe - Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96 - Acta N° 13. En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil diez. Germán Aníbal Romero, Secretario.

§ 15 95685 Mar. 31 Abr. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: "MUJICA, GUILLERMO PEDRO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 121/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Guillermo Pedro Mujica, L.E. 6.287.325, con último domicilio en la ciudad de El Trébol (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 18 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 95706 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "SALVAGNO, ELSA ESTHER s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1091/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Esther Salvagno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 16 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 95690 Mar. 31 Abr. 15

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BOSCAROL IRENE MARÍA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 15, año 2010", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Irene María Boscarol, D.N.I. Nro. 13.936.980, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 95727 Mar. 31 Abr. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 903, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BALL CLAUDIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Ball Claudio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95661 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 737, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBERO CRISTIAN MARTÍN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Cristian Martín Barbero para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95658 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro.

6635, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LACROIX HÉCTOR s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Héctor Lacroix para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95651 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nro. 6110, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZANABRIA CORBETTO MÓNICA PATRICIA s/Apremio”, se cita por el presente a la demandada Mónica Patricia Zanabria Corbetto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95641 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nro. 5616, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAZ MARÍA CRISTINA s/Apremio”, se cita por el presente a la demandada María Cristina Naz para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95638 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nro. 1638, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARESE MARIELA ROSA s/Apremio”, se cita por el presente a la demandada Mariela Rosa Arese para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95639 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nro.

5123, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASUALDO ALICIA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Alicia Basualdo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95640 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 5929, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPPELINO RAÚL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Raúl Cappelino para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95647 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 1600 Año 2006 - "MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/COLAZO TEODORO y/o quien resulte propietario del inmueble s/Apremio", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Lidia Dora Aresca de la resolución que el señor Juez de la causa ha ordenado: "Rafaela, dieciséis de octubre de dos mil ocho. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia." Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). "Rafaela, 01 .de Diciembre dos mil nueve. Autos Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria y hacer saber que la resolución No 1320 - Folio 296 - Tomo 11 recae también sobre la Sra. Lidia Dora Aresca y no solamente sobre el Sr. Teodoro Colazo como se consigna. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Rebaudengo (Juez) Albrecht (Secretario).- Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 95749 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1052 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CIRIANNI EDGARDO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 12 de Junio de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al

interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95672 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 4521 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/APREA SERGIO MARIO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 01 de agosto de 2007.- Y Vistos:.... Resulta:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Fdo.: Gustavo Mié, Secretario - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretaria.

S/C 95679 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Guillermo Segundino o Guillermo Secundino Bersano, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 279 - Año 2010 - BERSANO, GUILLERMO SEGUNDINO o GUILLERMO SEIMDINO s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dr. Molinari.- Abogado. Secretario. Rafaela, 16 de Marzo de 2.008.

S/C 95627 Mar. 31 Abr. 6

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 Civil, Comercial y Laboral de la Ira. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Pe, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Carlos Bohaciha, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BONACINA, LUIS CARLOS s/Dec. de herederos y Juicio sucesorio", Expte. 1.911-Año 2003, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 16 de Febrero de 2009; Dr. Héctor Albrecht, Secretario.

§ 15 95767 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. 60 Año 2010 - DANCHEZ REGINO NICOLÁS s/Juicio sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Regino Nicolás Danchez, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 17 de Marzo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 95751 Mar. 31 Abr. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Circuito Nº 4 de Reconquista en autos: "GISLER, GRACIELA PATRICIA c/VICENTIN, SUSANA MÓNICA s/Ejecutivos", Expte. Nº 2050/00, se ha dispuesto en fecha 23/11/2009 declarar rebelde a la demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 09 de Febrero de 2010.

§ 11 95642 Mar. 31 Abr. 6
